

CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros 2015

ÍNDICE

I. Notas de Revelación a los Estados Financieros

<u>Disposición</u>	<u>Página</u>
A8.1.1.9 Operaciones Financieras Derivadas	3
A8.1.1.10 y A8.1.1.11 Disponibilidades	3
A8.1.1.17 Valuación de Activos, Pasivos y Capital	4
A8.1.1.18 Categorías de las Inversiones	12
A8.1.1.19 Asuntos pendientes de resolución	14
A8.1.1.23 Reaseguro Financiero	14
A8.1.1.26 Pasivos Laborales	14
A8.1.1.30 Contratos de Arrendamiento Financiero	15
A8.1.131 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito	15
A8.1.1.32 Actividades interrumpidas	16
A8.1.1.34 Hechos posteriores	16

II. Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

A8.1.1.3 Operaciones y Ramos Autorizados	17
A8.1.1.4 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo	17
A8.1.1.5 Información Estadística	28
A8.1.1.6 Desempeño Técnico	30
A8.1.1.7 y A8.1.1.8 Inversiones	32
A8.1.1.12 y A8.1.1.13 Deudor por prima	35
A8.1.1.14 y A8.1.1.15 Reservas Técnicas	35

Continúa...

<u>Disposición</u>	<u>Página</u>
A8.1.1.16 Triángulo de desarrollo de siniestros	36
A8.1.1.20 Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración	37
A8.1.1.21 y A8.1.1.22 Reaseguro	40
A8.1.1.24 Requerimiento de Capital de Solvencia	42
A8.1.1.25 Cobertura de Requerimientos Estatutarios	42
A8.1.1.27 a A8.1.1.29 Administración de Riesgos	43
A8.1.1.33 Auditores externos	51
A8.1.1.35 Otra información	51

CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I. NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras en pesos, excepto los que se mencionen en otra denominación)

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.9.

OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Información referente a sus operaciones con productos derivados.

De las fracciones I a la VIII

Durante 2015, la Institución no realizó operaciones con productos derivados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS A8.1.1.10. Y A8.1.1.11.

DISPONIBILIDADES

A8.1.1.10. Información referente al monto específico de sus rubros disponibles

Disponibilidades

Concepto	Importe en USD	Importe en USD a MN	Importe en MN	Importe Moneda Nacional
Caja	476	8,210	10,607	18,817
Bancos, cuenta de cheques	242,777	4,177,921	280,925	4,458,846
Total general				4,477,663

A8.1.1.11. Circunstancias que implique algún tipo de restricción en cuanto la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, como es el caso de los litigios, embargos entre otros.

En 2015, la Institución no presentó ningún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones apegadas a la normatividad de la CNSF.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.17.

VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Valuación de los activos, pasivos y capital presentados en sus Estados Financieros.

I.-Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital empleadas.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), con inicio de vigencia a partir del 4 de abril de 2015, en la cual se establecen en su capítulo 22.1 los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria, de dicha Circular; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento por lo que se refiere a los criterios contables para la estimación de activos y pasivos, aplicando los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de dichas Disposiciones; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Criterio Contable establecido por la CNSF, los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse anualmente.

Inversiones

En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (“Bolsa”), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Para financiar la operación - Son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- b) Para conservar a vencimiento - Son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.
- c) Disponibles para la venta - Son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Inmuebles

Las inversiones en inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por peritos valuadores. Los avalúos se practican cuando menos cada dos años. El último avalúo practicado fue en diciembre de 2015.

La depreciación de estas inversiones se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil remanente del inmueble determinado por perito valuador.

Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La valuación de los activos antes descritos se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el Título 22 “DE LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS” de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la CNSF.

Mobiliario, equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Tasa a
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Diversos	15%

Gastos amortizables

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta y la vida útil estimada se determina con base en la duración de los contratos.

Derivados Implícitos

A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses (Dls.), celebrados con terceros independientes. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los cambios en el valor razonable se reconoce en el estado de resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Activos adjudicados

Se registran al valor de adjudicación el importe de los valores e inmuebles que pasan a ser propiedad de la Institución de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 62 fracción XI de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La Institución realiza avalúos sobre los inmuebles adjudicados, los cuales se comparan con los importes registrados contablemente; cuando el importe del avalúo es menor al importe de registrado, se crea una estimación por baja de valor, en el caso de resultar que los avalúos son superiores a dichos registros se libera estimación.

Reservas técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión.

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha de 24 de febrero de 2016, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2015, y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Reserva de Riesgos en Curso

La compañía constituye esta reserva para cada una de las pólizas en vigor con base en el método de valuación de reserva suficiente autorizado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-3.1/14184 del 9 de diciembre de 2011.

Conforme a lo establecido en dicha Nota Técnica, la Reserva se calcula para cada póliza, como el máximo entre la reserva suficiente y la reserva mínima en caso de cancelación. La reserva suficiente es igual a la prima de riesgo no devengada multiplicada por el factor de suficiencia del periodo más la porción de gastos de administración no devengados.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos

La compañía constituye esta reserva conforme a lo establecido en la fracción I, inciso b) numeral 1, del artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

De manera prudencial se constituye un porcentaje del monto indemnizable en el momento de la notificación del aviso de falta de pago. Este porcentaje se incrementa a medida que transcurre el periodo de espera para la configuración de la mora prolongada hasta completar el 100% del monto indemnizable.

Reserva para Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y Reserva para gastos de ajuste asignados a los siniestros ocurridos no reportados.

La Compañía calcula estas reservas con apego a lo estipulado en la metodología transitoria asignada por la CNSF, mediante Oficio No. 06-367-III-3.1/14128 del 17 de diciembre de 2001, misma que se basa en la determinación del incremento mensual de estas reservas, aplicando los factores determinados por la CNSF, a la prima emitida y cedida del último mes y de los 12 meses previos a la fecha de valuación, para efectos de incremento y límite de la reserva, respectivamente.

Reaseguro

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de parte de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2015, la Institución celebró con los reaseguradores contratos automáticos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Estimación para castigos

Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se utilizó el tipo de cambio de \$17.2487 y \$14.7414 pesos por dólar estadounidense, respectivamente.

Capital Contable

El capital social, los resultados acumulados y las reservas de capital se expresan a su costo histórico. Los saldos que provienen al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

Nivel de riesgo conforme a la calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por la empresa calificador de riesgo A.M. BEST, con fecha 17 de febrero de 2016, la perspectiva de todas las calificaciones es estable:

Calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating "FSR") B++ (Buena)

Calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating "ICR") bbb+

Calificación en Escala Nacional México aa-.MX

II.-Principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital.

En el caso del capital, deberá revelarse la integración de los conceptos del capital social, prima en acciones y utilidades retenidas, el monto de los valores históricos y el efecto en la actualización. Asimismo, las instituciones de seguros que hayan capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberán revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

Capital Contable	Capital Histórico	Efecto de actualización	Capital actualizado (*)
Capital o fondo social pagado	146,250,582	12,952,209	159,202,791
Reservas	19,776,450	-	19,776,450
Superávit por valuación	14,651,868	-	14,651,868
Resultado de ejercicio anteriores	27,803,942	(8,112,758)	19,691,184
Resultado del ejercicio	(21,068,006)	-	(21,068,006)
Suma el Capital	187,414,835	4,839,451	192,254,286

La Institución no ha capitalizado el superávit por valuación de inmuebles.

III.-Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación;

Los saldos que provienen al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

Respecto al tipo de cambio se considera mes con mes el correspondiente al último día del mes emitido por Banco de México para la valuación de las operaciones en moneda extranjera para las cuentas del Balance General.

Así mismo se utiliza el tipo de cambio diario emitido también por Banco de México para las operaciones diarias que afectan directamente a los resultados de la aseguradora.

Los tipos de cambio correspondientes al cierre de cada mes del ejercicio 2014 son los siguientes:

MES 2015	T.C. DÓLAR
ENERO	14.9885
FEBRERO	14.9553
MARZO	15.2647
ABRIL	15.3714
MAYO	15.3815
JUNIO	15.6854
JULIO	16.0772
AGOSTO	16.7829
SEPTIEMBRE	16.9053
OCTUBRE	16.5244
NOVIEMBRE	16.5856
DICIEMBRE	17.2487

Asimismo, es importante señalar que se toma en consideración lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas, de manera particular el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los Activos y Pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

Para las fracciones IV y V

El factor de suficiencia calculado por el Actuario certificado fue de 1.7290. De acuerdo con el informe de los auditores actuariales las reservas son suficientes para hacer frente a las obligaciones de la Compañía, por concepto de siniestros.

VI.-Las fuentes de información utilizadas.

- a) Banco de México
- b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f) Normas de Información Financiera (NIF)
- g) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2014 de la Institución
- h) Experiencia de mercado
- i) Experiencia propia

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.18.

CATEGORIAS DE LAS INVERSIONES

Información correspondiente a cada una de las categorías de las inversiones en instrumentos financieros:

I.-Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías (títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta), especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales clasificaron las inversiones;

La Institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión, atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la normatividad respectiva.

II.-Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;

Ver cuadro anexo en la siguiente fracción III.

III.-Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

Tipo de valor	Raiting S&P Calidad crediticia	Emisor	Emisión	Moneda	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento
BACMEXT	mxAAA	BANCOMEXT	Gubernamental	MXN	18/12/2015	15/01/2016
BACMEXT	mxAAA	BANCOMEXT	Gubernamental	MXN	18/12/2015	15/01/2016
BACMEXT	mxAAA	BANCOMEXT	Gubernamental	MXN	11/12/2015	08/01/2016
BACMEXT	mxAAA	BANCOMEXT	Gubernamental	MXN	24/12/2015	21/01/2016
BACMEXT	mxAAA	BANCOMEXT	Gubernamental	MXN	31/12/2015	04/01/2016
BACMEXT	mxAAA	BANCOMEXT	Gubernamental	MXN	31/12/2015	04/01/2016
UMS	BBB+	GOBIERNO SOBERANO / INTERCA	Gubernamental	USD	17/01/2014	15/01/2017
UMS	BBB+	GOBIERNO SOBERANO / INTERCA	Gubernamental	USD	21/02/2014	15/01/2017

IV.-Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados;

En 2015, la Institución no operó con instrumentos de deuda no cotizados.

V.-Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías, y

En el ejercicio 2015, no existieron pérdidas o ganancias no realizadas con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

VI.-Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Para los instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado, se deberá indicar el monto y las causas que originaron tales situaciones.

En 2015, no existieron eventos extraordinarios que hayan afectado la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.19.

ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Esas instituciones deberán incluir en la nota respectiva, el señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

A la fecha del presente informe no existen asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.23.

REASEGURO FINANCIERO

De las fracciones I a la III

En 2015, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.26.

PASIVOS LABORALES

De acuerdo con la NIF D-3, el pasivo laboral se determina por los Beneficios por Terminación y Prima de Antigüedad.

Los Beneficios por Terminación son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación, como por ejemplo: la Indemnización Legal por despido o la Prima de Antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación (cláusulas contractuales por beneficios en exceso en los casos de separación voluntaria y/o despido).

La Prima de Antigüedad debe considerarse como:

- a). Un Beneficio por Terminación: debido a que es una remuneración que se paga al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios, y
- b). Un Beneficio de Retiro: debido a que es una remuneración que se paga al empleado al alcanzar su edad de jubilación o con posterioridad a ésta.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$13,745 y \$13,897, en 2015 y 2014, respectivamente.

Este pasivo laboral está cubierto con Instrumentos gubernamentales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.30.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

De las fracciones I a la V

A la fecha de los presentes estados financieros Cesce México, S.A. de C.V. no ha realizado operaciones y/o contratos de arrendamiento financiero.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.31.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

En 2015, la Institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.32.

ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

En 2015, la aseguradora no tiene ningún tipo de actividad interrumpida que afecte a los estados financieros.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.34.

HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales.

II. NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.3.

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Cesce México, S.A. de C.V. cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la operación del seguro de Daños en el ramo de Crédito.

El producto registrado por Cesce México, S. A. de C.V. ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para realizar este tipo de operación es “Póliza Master Multimercado”.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.4.

POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO:

I.-Capital Social:

Al 31 de Diciembre de 2015 el capital social suscrito y pagado de Cesce México asciende a \$146,250,582 Pesos M.N. del cual \$73,125,291 Pesos M.N. corresponden a la parte Fija y \$73,125,291, corresponden a la parte variable, representado por 101,635 acciones e la Clase I, Series E y M que corresponden a la parte mínima fija del capital social , y por 101.365 acciones de la Clase II, Series E y M que corresponden a la parte variable del capital social. Todas ellas son acciones ordinarias, nominativas y sin expresión del valor nominal.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido movimientos de aumento o disminución de capital social. No se ha realizado ningún pago de dividendos.

APÉNDICE A8.1.1.4

EJERCICIO 2015	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NO SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
INICIAL	146,250,582	146,250,582	-	146,250,582
AUMENTOS	-	-	-	-
DISMINUCIONES	-	-	-	-
FINAL	146,250,582	146,250,582	-	146,250,582

II.- Accionistas

El capital social de la institución se encuentra distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES CLASE I		ACCIONES CLASE II	
	Serie M	Serie E	Serie M	Serie E
Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. (CIAC)		51,834		51,834
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext)	49,801		49,801	
Total	101,635		101,635	

De esta manera el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. (CIAC) ostenta el 51% del capital social y el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. el 49% restante.

CIAC es una sociedad perteneciente al Grupo CESCE en la que participa la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A (CESCE) con un 63.12%, la Reaseguradora Munchener Ruckversicherungs_Gesellschaft (MUNICH RE) en un 15.04%, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) en un 10.92% y el Banco Santander Central Hispano (SANTANDER) en un 10.92%.

CESCE tiene más de 45 años de Experiencia en el sector del seguro de Crédito y caución, es líder en el mercado de exportación español y líder en el mercado de seguro de crédito y caución en Latinoamérica.

MUNICH RE, es una empresa reaseguradora alemana que tiene presencia en los cinco continentes y es líder mundial en el mercado de reaseguro, con una fuerte implantación en Latinoamérica.

BBVA tiene una sólida posición de liderazgo en el sistema financiero español y es la primera entidad financiera de México.

SANTANDER es el mayor grupo financiero de España e Iberoamérica, y el segundo por capitalización bursátil de la zona euro.

III.-Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo,

Atendiendo a la normatividad vigente, desde su constitución hasta la fecha, la Institución ha sido administrada por un Consejo de Administración que se reúne por lo menos cada tres meses, vigilando entre otros puntos, las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, comercialización, entre otros.

El Consejo de Administración, en cumplimiento a la normativa aplicable, cumple con su obligación indelegable de llevar a cabo la definición y aprobación del sistema de gobierno corporativo de la institución, definiendo los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento, así como las medidas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.

En éste sentido, entre los manuales internos aprobados tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración, la institución cuenta con un Manual del Sistema de Gobierno Corporativo que contempla lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a través del mismo la Institución describe los lineamientos que le permitan a CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V. establecer, instrumentar y dar seguimiento a un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión y funcionamiento óptimo y prudente de su actividad, definiendo claramente tanto la estructura organizacional como la asignación precisa de responsabilidades, necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en la regulación, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas y con las nuevas necesidades de gestión recogidas en las políticas internas de la Compañía.

De igual manera, el mencionado manual robustece el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía al establecer dentro de sus apartados lo correspondiente al Orden Directivo, Orden de Control y Orden Operativo, contemplando los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento, así como las medidas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.

Administración Integral de Riesgos.

Se cuenta con un Manual cuyo objetivo es establecer las políticas y procedimientos para asegurar la adecuada operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos de CESCE MÉXICO, S.A de C.V., de conformidad en el capítulo 3.2. De la Administración Integral de Riesgos, de la Circular Única de Seguros y Fianzas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente.

Control Interno

Se cuenta con un manual de Control interno, cuyo objetivo es el establecer los lineamientos para diseñar, implementar, evaluar y actualizar las medidas y controles que garanticen el correcto funcionamiento de la operación y propicien un ambiente de control robusto y adecuado a las necesidades de operación de Cesce México, S.A. de C.V. en cumplimiento a las normativas internas y externas aplicables a la institución en la realización de sus operaciones. Lo anterior, a fin de mantener un sistema eficaz y permanente de contraloría interna.

Materia Actuarial

La Institución cuenta con una función actuarial efectiva y permanente; el responsable de la misma es nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría.

Se cuenta con un Manual de Procedimientos para reserva de Riesgos en curso, cuyo principal objetivo es que la Institución cuente con recursos suficientes para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor, así como los gastos de administración derivados del manejo de la cartera. Lo anterior, calculado con métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados y en concordancia con la normatividad local.

La reserva técnicamente suficiente constituye un factor decisivo para mantener la solvencia del negocio y es la base fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con los asegurados.

Asimismo, se contemplan mecanismos para que el responsable de la función actuarial mantenga informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos y la política general de suscripción y sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro, así como modelizar el riesgo en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia en términos de lo previsto en los artículos 235 y 237 de esta Ley.

Contratación de Servicios con Terceros

Por lo que respecta a la contratación de servicios con terceros, se cuenta con un manual cuyo objetivo es establecer las Políticas y Procedimientos para la contratación de servicios con terceros, garantizando que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la misma, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, artículos 69, 70, 268 y 269, en relación con el Capítulo 3.6 y el Título 12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, con el fin de asegurar un correcto y adecuado control de los riesgos y servicios contratados.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, además de apegarse a las disposiciones normativas antes señaladas, prevén que CESCE MÉXICO, S.A. de C.V., no podrán contratar la realización de sus funciones operativas con terceros cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- I. Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno
- II. Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de CESCE MÉXICO, S.A. de C.V.;
- III. Se menoscabe la capacidad de la Comisión para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia, o
- IV. Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

Auditoría Interna

En cumplimiento a la normativa aplicable, a propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración ha nombrado al Auditor Interno de la Institución, otorgándole la facultad para obtener la información y tener acceso a todos los registros, archivos, datos, actividades y procesos, dotándolo de todos los recursos que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo.

En éste sentido, se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos de Auditoría cuyo objetivo es describir las funciones de cada una de las partes que intervienen en los procesos de Auditoría Interna de CESCE MÉXICO, S.A. de C.V., así como, proporcionar procedimientos para la ejecución de los trabajos necesarios para el cumplimiento de las funciones de Auditoría Interna la cual está encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Asimismo, a través de dicho documento, se procura el establecer las bases para programar en tiempo y forma las auditorías integrales, específicas, especiales y de seguimiento, relacionadas a las distintas actividades que se desarrollan en las áreas funcionales de CESCE MEXICO, tomando como base los lineamientos y disposiciones establecidas la institución, así como por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en cada caso en particular. Teniendo como objetivo, el coadyuvar a la adopción y aplicación de medidas correctivas de las deficiencias o desviaciones relevantes

detectadas en las auditorías aplicadas, dando seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y al cumplimiento de las acciones correctivas adoptadas.

Por cuanto hace al Auditor Interno de la Institución reporta tanto al Comité de Auditoría como al Consejo de Administración, asistiendo incluso a todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, que se celebren; para su conocimiento y análisis recibe los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y en su caso los informes del comisario; asimismo revisa y da seguimiento a los planes de regularización y opina ya da seguimiento respecto de los programas de auto corrección de la Institución. Asimismo, asiste a los Comités cuyo establecimiento es aprobado por el Consejo de Administración; teniendo por tanto, conocimiento de las decisiones que se toman respecto de las diferentes materias.

IV.-Nombre de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración;

Consejeros Propietarios

Mtro. Alejandro Díaz de León Carrillo: Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), cuenta con una Maestría en Administración Pública por la Universidad de Yale y adicionalmente se ha desempeñado como académico en temas relacionados al análisis del sistema financiero.

Actualmente se encuentra ocupando el cargo de Director de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En su experiencia laboral desatacan cargos como: Titular de la Unidad de Crédito Público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Director Nacional del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Director de Estudios Económicos y Director de Análisis Macroeconómico en el Banco de México, entre otros.

Juan Antonio Mateo Jiménez, Vicepresidente del Consejo de Administración: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, se integró a CESCE desde 2004, ocupando distintos cargos hasta alcanzar la Dirección Corporativa Comercial del todo el Grupo CESCE.

Rafael Vizcaíno de la Mora: Con más de veinte años de experiencia en el sector financiero en puestos directivos, en instituciones como Quadrum, Santander - Serfin, y COFACE. Siendo en este último, Director General Regional para México y América Central. En el 2007 se integró a Grupo CESCE como Director General de CESCE MÉXICO, S.A. de C.V., cargo que sigue desempeñando a la fecha, fungiendo además como Country Manager de las empresas de Grupo CESCE en México.

Fernando Hoyo Oliver.- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con Diplomados en Derecho Tributario y Comercio Exterior por el ITAM. Cuenta con más de 20 años de experiencia ocupando diversos cargos Directivos

en instituciones como Golden Eagle Trading de México, S.A. de C.V. y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Actualmente ocupa el cargo de Director General Adjunto de Fomento, en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Jesús Urdangaray López: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector; con gran experiencia en el área de suscripción y análisis de riesgos; durante casi cinco años se desempeñó como Director General Adjunto en CESCE MÉXICO, S.A. de C.V., posteriormente fue nombrado Director General en la empresa filial Segurexpo de Colombia, S.A., siendo actualmente el Director Regional Comercial para Latinoamérica de CESCE, S.A.

Consejeros Suplentes

Ricardo Santamaría Burgos: Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1991), con especialización en Estructura Económica Internacional. En el año 1996 ingresó como funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en la Administración Pública, ha sido, entre otros: Profesor Asociado en la Universidad Carlos III, Director de Programas del Gabinete del Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, Coordinador de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Consejero Económico y Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de España en Asunción, Subdirector General de Fomento Financiero de la Internacionalización en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2006-2009), Director Gerente de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO) (2009-2012). Desde febrero de 2012 desarrolla su labor profesional en CESCE como Director de Riesgo País y Gestión de Deuda

Beatriz Reguero Naredo: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector, desempeñando diversos cargos en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes: Asesoría Económica, así como en el Ministerio de Economía y Hacienda, la Secretaría de Estado de Comercio. En 1999, se integra a CESCE como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Estudios, siendo actualmente la Directora de Área de Cuenta del Estado.

Mariano Arnaiz Mateo: MBA por la Universidad de Barcelona, Alicante y Carlos III, Bachelor of Science (Major & Honor in Computer Science) por la Universidad de Western en Australia; H.S.C. Tuart Hill Senior College, Australia, con estudios de "Management Skills" en Harvard Business School, M&A IMD Laussanne y en IESE de Madrid. Con más de 25 años de experiencia en el sector, se ha desempeñado con puestos Directivos en instituciones como Generali y Estrella Seguros. Ingresó a CESCE en el año de 1999 como Director de Sistemas y Organización, puesto que actualmente sigue ocupando.

Rafael E. Velasco Posada.- Ingeniero en Sistemas Computacionales, Master of Business Administración (*MBA*), Administración y Especialización de Alta Dirección de Empresas. Durante el periodo de febrero de 2001 a julio de 2007 se desarrolló como Subdirector de Productos Electrónicos y Financiamiento en Nacional Financiera, S.N.C. Posteriormente de agosto de 2007 a mayo de 2009 tuvo el cargo de Director de Desarrollo de Productos en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Arturo Sojo Quiroz: Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Maestría en Administración de Negocios en MELBOURNE BUSINESS SCHOOL (UNIVERSITY OF MELBOURNE) y estudios en alta Dirección en el IPADE. Con experiencia de más de 10 años en Nacional Financiera, S.N.C. principalmente en desarrollo de programas integrales de apoyo a sectores estratégicos en México, ocupando actualmente fungiendo como Director de Intermediarios Financieros en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Consejeros Independientes

Rafael Blancas Cabrera.- Licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con más de 40 años de experiencia en el sector financiero ocupando diversos puestos en el Banco de México (1965-1989), así como puestos directivos en Banco Nacional de Comercio Exterior , S.N.C. (1989-2000) y Seguros Bancomext, S.A. de C.V. (2000-2001).

Alejandro Hernández Sampelayo López: Licenciado en derecho por la Universidad de Madrid. Con amplia experiencia en Comercio Exterior. Fue Presidente de la Cámara Española de Comercio en México, y una vez concluido su periodo de gestión continúa formando parte del Consejo Directivo de la misma.

Consejeros Independientes Suplentes

Alfonso Sánchez de Pazos: Abogado por la Universidad Autónoma de Madrid, MBA por la Escuela Europea de Negocios, Master en Dirección Financiera y en 1995 Master en Comercio Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor del MBA Internacional para Ejecutivos de la Escuela de Organización Industrial, en Madrid. Profesor de Finanzas Internacionales en el Master de Banca y Mercados Financieros de la Universidad Anáhuac en México. Consejero Cámara Española de Comercio en México. Con más de 25 años de trayectoria en Banco Santander Director Ejecutivo Global Transactional Banking. Director Ejecutivo Empresas y de Grandes Empresas de Banco Santander ocupando el cargo de Director Ejecutivo Global Transactional Banking. Director Ejecutivo Empresas y de Grandes Empresas.

Alfonso Gutiérrez Padilla: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México. Actualmente es Asesor Independiente en Seguros (Broker), sin embargo ha desempeñado el cargo de Director Comercial en Grupo Ordas, así como en Alexander Forbes México. Asimismo, ha sido asociado de la firma Chávez y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

Comités de Carácter Obligatorio.

El Consejo de Administración de la Institución aprueba la constitución de comités internos de carácter consultivo que reportan al Consejo de Administración, como lo son el de Inversiones, Reaseguro, Auditoría, de Comunicación y Control, Suscripción, entre otros auto determinados. Por lo que se refiere a los de carácter obligatorio, se tiene la siguiente integración:

I. Comité de Auditoría.

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	NOMBRE	Suplente	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Consejero Independiente	Rafael Blancas Cabrera	Alfonso Gutiérrez Padilla	Presidente	SI	SI
Consejero	Jesús Urdangaray López	Mariano Arnaiz Mateo	Miembro/ Secretario	SI	SI
Consejero	Alejandro Sampelayo	Alfonso Sánchez de Pazos	Miembro	SI	SI
Secretaria del Consejo de Administración	Adriana López Soler	N/A	Secretario no miembro	N/A	N/A

II. Comité de Inversiones.

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rafael Vizcaíno de la Mora	Presidente	SI	SI
Director de Administración y Finanzas	Gerardo Martínez Cárdenas	Miembro/ Secretario	SI	SI
Consejero Independiente	Alejandro Hernández Sampelayo López	Miembro	SI	SI
Consejero Independiente	Rafael Blancas Cabrera	Miembro	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vázquez	Miembro	SI	SI
Responsable de Administración Integral de Riesgos	Nancy Arzate Alcaraz	Asistente	SI	NO
Consejero integrante del Comité de Auditoría	Jesús Urdangaray López	Asistente	SI	NO
Auditor	David Dueñas Zapata	Asistente	SI	NO

III. Comité de Comunicación y Control.

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	NOMBRE TITULAR	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rafael Vizcaino de la Mora	Presidente	SI	SI
Director Comercial	Nayeely Webster Zaragoza	Miembro	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vaázquez	Miembro	SI	SI
Gerente de Operación y Post Venta	Jorge Rojas Ramirez	Miembro	SI	SI
Responsable de Servicios Jurídicos / Oficial de Cumplimiento	Adriana López Soler	Miembro/ Secretario/ Oficial de Cumplimiento	SI	SI
Director de Administración y Finanzas	Gerardo Martínez Cárdenas	Miembro	SI	SI
Auditor Interno	David Dueñas Zapata	Asistente	SI	NO

IV. Comité de Reaseguro.

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rafael Vizcaino de la Mora	Presidente	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vázquez	Miembro/ Secretario	SI	SI
Consejero Independiente	Alejandro Hernández Sampelayo López	Miembro	si	si
Director de Administración y Finanzas	Gerardo Martínez	Miembro	SI	SI
Responsable de Servicios Jurídicos	Adriana López Soler	Miembro	SI	SI
Auditor	David Dueñas Zapata	Asistente	SI	NO

V. Comité de Suscripción.

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rafael Vizcaino de la Mora	Presidente	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vázquez	Miembro/Secretario	SI	SI
Consejero	Alejandro Hernández Sampelayo López	Miembro	SI	SI
Gerente de Suscripción	Carlos Enrique Peña Nolasco	Miembro	SI	SI
Suscriptor Senior	Viridiana Becerra Montalvo	Miembro	SI	SI
Auditor	David Dueñas Zapata	Asistente	SI	NO

V.-Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros.

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Director General
 C.P. Nayeely Webster Zaragoza - Director Comercial.
 C.P. Gerardo Melo Vázquez - Director Técnico.
 C.P. Gerardo Martínez Cárdenas – Director de Administración y Finanzas.
 Lic. Adriana López Soler – Responsable de Servicios Jurídicos
 C.P. Jorge Espíndola Cuevas- Gerente de Sistemas y Procesos
 C.P. Carlos Enrique Peña Nolasco- Gerente de Suscripción.
 C. María de Lourdes Juárez Sánchez – Gerente Comercial.
 C. Jorge Rojas Ramírez – Gerente de Operación y Postventa

VI.-Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios;

Por concepto de honorarios a miembros del consejo de administración, durante el ejercicio 2015 se pagaron los siguientes importes:

Residentes nacionales	318,976
Residentes extranjeros	<u>120,006</u>
Total	<u>\$ 438,982</u>

El importe de las compensaciones y prestaciones pagadas a los funcionarios de primer y segundo nivel se detalla a continuación:

Compensaciones	2,709,413
Prestaciones	<u>917,020</u>
Total	<u>\$ 3,626,433</u>

VII.- Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior. Si una parte de dichas compensaciones y prestaciones se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.

Los consejeros solamente perciben honorarios y ninguna otra prestación.

La principal compensación a funcionarios de primer y segundo nivel se otorga a través de Sueldo. Las Principales Prestaciones son: Aguinaldo, Prima Vacacional, Vales de Despensa, Seguro de Gastos Médicos Mayores y Menores y Seguro de Vida.

VII.- Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

Cesce México S.A de C.V. solo mantiene nexos patrimoniales con sus accionistas a través de la participación de estos en el capital social de la compañía, tal como se describe en la fracción II, de esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.5.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

I.- Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la institución:

APÉNDICE A8.1.1.5-a

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCIÓN

	Número de Pólizas	Certificados/Incisos/Asegurados	Prima Emitida
Crédito			
Ejercicio Anterior (4)	74	74	137,220,571
Ejercicio Anterior (3)	69	69	94,206,911
Ejercicio Anterior (2)	61	61	71,733,628
Ejercicio Anterior (1)	72	72	47,538,452
Último ejercicio	91	91	56,461,161

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Unica de Seguros y Fianzas.

II.-Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el siguiente formato:

APÉNDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y Ramo	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Daños					
Crédito	117,314	39,098	18,470	52,003	(9,792)

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)= Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo.

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Análisis del comportamiento

En el último ejercicio se observa un incremento en el costo promedio de la siniestralidad (severidad), situando el costo neto de siniestralidad en un 224% de las primas de retención devengadas, y aunque fue un año con mayor siniestralidad, el porcentaje se ve afectado básicamente a tres siniestros relevantes.

III.-La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el siguiente formato:

APÉNDICE A8.1.1.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
Operación y Ramo	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Daños					
Crédito	0.21%	0.41%	0.44%	0.17%	0.44%

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo / Número de expuestos de cada operación y ramo.

Análisis del comportamiento

Se puede observar que éste indicador disminuye respecto al año anterior, por lo que la frecuencia corresponde al número de siniestros reportados a la compañía por parte de nuestros asegurados, el cual fue menor en número, sin embargo en importes fue un año de alta siniestralidad concentrados en tres siniestros.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.6.

DESEMPEÑO TÉCNICO

I.-Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención,

APÉNDICE A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	224.09%	51.22%	49.05%
Crédito	224.09%	51.22%	49.05%
Operación Total	224.09%	51.22%	49.05%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas).

II.-Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida:

APÉNDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	-76.48%	-41.09%	-50.56%
Crédito	-76.48%	-41.09%	-50.56%
Operación Total	-76.48%	-41.09%	-50.56%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas).

III.-Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa:

APÉNDICE A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	48.82%	49.28%	47.91%
Crédito	48.82%	49.28%	47.91%
Operación Total	48.82%	49.28%	47.91%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo 1 de la Circular Unica de Seguros y Fianzas). Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Unica de Seguros y Fianzas).

IV.-Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, empleando para ellos el formato siguiente:

APÉNDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones y Ramos	Último Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Daños	196.42%	59.41%	46.40%
Crédito	196.42%	59.41%	46.40%
Operación Total	196.42%	59.41%	46.40%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad Adquisición y Operación.

Análisis del comportamiento

El Costo medio de siniestralidad experimentó un incremento importante, respecto al ejercicio anterior, el porcentaje se ve afectado debido a tres siniestros de cuantía relevante, en combinación con la emisión presentada en el ejercicio.

El costo medio de adquisición incrementa respecto al ejercicio anterior, debido a la colocación directa de las pólizas, lo que genera una disminución en el coste de comisiones, asimismo es importante destacar que el índice sigue siendo negativo, debido a que los ingresos por reaseguro son muy superiores a los gastos de adquisición, por los buenos resultados acumulados obtenidos en los ejercicios anteriores.

El índice del costo medio de operación disminuye ligeramente, debido al estricto apego de los costos conforme al Presupuesto, siendo en la mayoría de los rubros menor al estimado, así como al aumento en la emisión de 2015.

El índice combinado presenta un incremento, principalmente por el incremento de la siniestralidad mencionado en el párrafo anterior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS A8.1.1.7. Y A8.1.1.8.

INVERSIONES

A8.1.1.7. Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior:

De las fracciones I a la IX

APÉNDICE A8.1.1.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	146,043,208	93.01%	144,753,132	92.95%	146,181,218	93.48%	167,086,823	94.48%
Gubernamentales	145,069,458	92.39%	143,779,382	92.33%	145,207,468	92.86%	166,113,073	93.93%
Privados de tasa conocida	0	0.00%	0		0	0.00%	0	
Privados de renta variable	973,750	0.62%	973,750	0.63%	973,750	0.62%	973,750	0.55%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera	10,977,331	6.99%	10,971,145	7.05%	10,197,749	6.52%	9,761,804	5.52%
Gubernamentales	10,977,331	6.99%	10,971,145	7.05%	10,197,749	6.52%	9,761,804	5.52%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos derivados								
Moneda Indizada	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

APÉNDICE A8.1.1.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más de 20% de dicho rubro.	Hipotecario	18/03/2014	1,200,000	846,040	96%	680,000
Otros préstamos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

APÉNDICE A8.1.1.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	Urbano Piso 26 WTC	Propio	20,070,000	38,095,681	100%	31,033,380
Otros Inmuebles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1/ Urbano, Otros

2/ Propio, arrendado, otros.

A8.1.1.8. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización	%
BANCOMEXT	BACMEXT	18/12/2015	15/01/2016	21,062,326	21,062,326	13.41%
BANCOMEXT	BACMEXT	18/12/2015	15/01/2016	17,009,523	17,009,523	10.83%
BANCOMEXT	BACMEXT	11/12/2015	08/01/2016	35,264,192	35,264,192	22.46%
BANCOMEXT	BACMEXT	24/12/2015	21/01/2016	44,021,261	44,021,261	28.04%
BANCOMEXT	BACMEXT	31/12/2015	04/01/2016	17,512,152	17,512,152	11.15%
GOBIERNO SOBERANO/INTERCAM	UMS	17/01/2014	15/01/2017	8,408,655	8,408,655	5.36%

* En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la Institución

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de anexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la Institución

DISPOSICIONES TRANSITORIAS A8.1.1.12. Y A8.1.1.13.

DEUDOR POR PRIMA

A8.1.1.12. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo:

APÉNDICE A8.1.1.12

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Crédito	14,675,696	1,660,827		4.85%	5.62%		433,725	167,117	
Total	14,675,696	1,660,827							

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

A8.1.1.13. Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando estos representan más del 5% de su activo

En 2015, la Institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS A8.1.1.14. Y A8.1.1.15.

RESERVAS TÉCNICAS

A8.1.1.14. Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores.

APÉNDICE A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Daños					
Crédito	1.73%	1.02%	0.65%	0.55%	0.23%

* Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida, con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor .

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido .

A8.1.1.15. Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituirlos, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores.

En 2015, al igual que en los ejercicios anteriores, la Institución no constituyó reservas técnicas especiales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.16.

TRIÁNGULO DE DESARROLLO DE SINIESTROS

Información sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

APÉNDICE A8.1.1.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	26,460,994.10	30,199,426.60	22,476,054.17	19,053,089.56	35,670,316.55
Un año después	21,677,333.65	51,996,778.40	44,257,959.61	54,035,025.18	
Dos años después	4,402,975.95	2,634,121.10	34,530,272.16		
Tres Años después	11,221,599.15	10,650,558.67			
Cuatro Años después	17,413,717.53				
Estimación de Siniestros	63,397,308.33	87,918,476.94	99,771,706.88	81,840,877.64	152,299,890.10
Siniestros Pagados	21,698,918.64	37,666,618.33	70,411,567.10	41,891,477.59	96,477,860.10
Provisiones por Siniestros	41,698,389.69	50,251,858.60	29,360,139.79	39,949,400.05	55,822,029.99
Prima devengada	131,891,916.67	107,534,013.66	82,751,632.47	56,230,179.42	43,860,675.62

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.20.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I.-Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos);

Objetivos:

Dotar a la compañía de un mecanismo de protección mediante el traspaso de una parte de los riesgos asumidos directamente por la institución a un tercero con la capacidad y solvencia suficiente para asumirlos, de manera que se garantice para la compañía la estabilidad de los resultados a lo largo de los años, la disponibilidad de flujo de efectivo para la atención de los siniestros, se incremente la capacidad de suscripción y se mejore la estabilidad de la cartera de riesgos.

Políticas estratégicas:

Con carácter general se siguen los lineamientos establecidos por el Grupo CESCE que es quien establece la estrategia de Reaseguro y negocia a nivel global el cuadro reasegurador y las condiciones de Reaseguro para todas las compañías del grupo, no obstante, los contratos se suscriben de manera individual por Cesce México de acuerdo a las características propias de este mercado.

Aunque la selección de reaseguradores se integra dentro de la estrategia corporativa del Grupo CESCE, todos los reaseguradores que operan con Cesce México deben contar con la autorización de las autoridades mexicana para operar en México y figurar inscritos en el Registro de Reaseguradores Autorizados.

Coberturas:

La estructura de la distribución de riesgos se articula de la siguiente manera:

Un contrato de Cuota Parte (QS) con capacidad automática de suscripción para riesgos individuales hasta el monto determinado en el contrato con una retención del 17%.

Nuestro porcentaje de retención está protegido con un contrato de Exceso de Pérdidas, el cual cubre cualquier pérdida en exceso a US \$300,000.- que constituyen la retención máxima de la aseguradora.

Cualquier monto que exceda nuestras capacidades será colocado bajo un contrato facultativo.

Retención técnica:

Atendiendo los principios establecidos en la Circular Única de Seguro y Fianzas t de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se propuso a aprobación del Consejo de Administración, Límite Máximo de Retención para el año 2015, el cual ha sido obtenido aplicando procedimientos técnicos de valoración de riesgos por un Actuario certificado.

II.-En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro;

La Institución cuenta con un departamento de Reaseguro integrado por:

Director Técnico; que es responsable del área técnica, así como de la coordinación de los programas de reaseguro con las políticas del grupo, así como de supervisar y coordinar el área de reaseguro y gestiona el cumplimiento de todos los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas así como de los auditores internos y externos.

Ejecutivo de reaseguro, responsable de la elaboración y seguimiento de todas las estadísticas requeridas por la CNSF así como de la gestión de la elaboración y liquidación de los estados de cuenta con los reaseguradores.

Por otro lado el Consejo de Administración constituye el Comité de Reaseguro, el cual monitorea, controla y da seguimiento con carácter trimestral al cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de reaseguro.

III.-Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, empleando para ello el siguiente formato:

APÉNDICE A8.1.1.20-a
NOMBRE, CALIFICACIÓN CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESIÓN A LOS REASEGURADORES.

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	AMLIN AG.	RGRE-910-06-327292	A	1.00%	2.00%
2	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	RGRE-993-09-327988	A+	1.50%	3.00%
3	AXIS RE SE*	RGRE-824-03-325878	A+	3.00%	6.00%
4	CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	RGRE-1064-11-328553	A	1.50%	3.00%
5	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA E	RGRE-1038-09-327652	BBB	33.00%	0.00%
6	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-1177-15-299927	AA-	8.50%	20.00%
7	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A	2.50%	4.75%
8	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	12.50%	25.00%
9	NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	RGRE-1063-11-328552	A-	1.50%	2.25%
10	R + V VERSICHERUNG AG.	RGRE-560-99-317320	AA-	1.25%	2.50%
11	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A+	3.50%	5.00%
12	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-1136-14-320380	A-	0.75%	1.50%
13	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A+ FITCH	12.50%	25.00%
Total				83%	100%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas).

Incluye instituciones extranjeras.

IV.-En su caso, nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos, empleando para ello el siguiente formato:

APÉNDICE A8.1.1.20-b
NOMBRE, CALIFICACIÓN CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESIÓN A LOS REASEGURADORES.
A TRAVÉS DE LOS CUALES LA INSTITUCIÓN CEDIÓ RIESGOS

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional total.	47,864,001
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo.	41,050,402
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con intermediario.	6,813,599

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% de Participación*
1	AON BENFIELD MEXICO,INTERMEDIARIO DEREASEGURO, S.A. DE C.V.	6.25%
2	GUY CARPENTER MEXICO,INTERMEDIARIO DEREASEGURO, S.A. DE C.V.	7.75%
	Total	14.00%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS A8.1.1.21. Y A8.1.1.22.

REASEGURO

A8.1.1.21. En la nota de revelación respectiva las instituciones deberán declarar:

I.-La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;

Durante el ejercicio 2015 no existieron contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;

II.-Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad; y

Durante el ejercicio 2015 no existieron contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad

III.-Que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

La Institución cuenta para cada contrato de reaseguro firmado, un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables.

A8.1.1.22. Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus estados financieros.

APÉNDICE A8.1.1.22

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldos de cuentas por cobrar*	% Saldo/Total	Saldos de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 Año	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS- GESELLSCHAFT.			2,086,194	17%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	2,621,799	38%		
	ALLIANZ SE	59,013	1%	521,139	4%
	SCOR REINSURANCE COMPANY.				
	NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	908,749	13%		
	AXIS REINSURANCE COMPANY.	1,995,781	29%		
	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS (CESCE).			8,038,131	64%
	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	517,064	7%		
	ARCH REINSURANCE LTD.	268,489	4%		
	EVEREST REINSURANCE CO			7,178	0%
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION.	156,820	2%		
	OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE.	267,541	4%		
	ARCH REINSURANCE (WILLIS)	98,087	1%		
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.			247,171	2%
R+V VERSICHERUNGS	91,227	1%			
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.			25,881	0%	
HANNOVER RUCKVERSICHERUNG AKTIEGESELF			1,674,186	13%	
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y					
Mayor a 3 años					
Total		6,984,571	100%	12,599,879	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.24.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL

El RCS al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores, indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en el Anexo Transitorio 4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

APÉNDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	26,434,464	23,389,314	30,756,481
II.- Suma de Deducciones	-	-	-
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I-II	26,434,464	23,389,314	30,756,481
IV.- Activos Computables al RCS	175,297,257	176,414,153	188,525,914
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III	148,862,793	153,024,840	157,769,434

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.25.

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

Información respecto de la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), RCS y capital mínimo pagado.

APÉNDICE A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas 1	2.1773	2.6965	2.8007	107,330,622	105,260,350	112,631,831
Requerimiento de Capital de Solvencia 2	6.6314	7.5425	6.1296	148,862,793	153,024,840	157,769,434
Capital mínimo pagado 3	7.1348	7.9762	8.5732	165,308,317	180,430,735	188,744,385

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / Requerimiento de Capital de Solvencia

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS A8.1.1.27., A8.1.1.28. Y A8.1.1.29.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A8.1.1.27. Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

I.-La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

La Institución cuenta con un manual de crédito que recoge las políticas de suscripción en las cuales se detalla la forma en que son monitoreados los riesgos contraídos; dicho monitoreo puede ser por monto, ubicación geográfica y desempeño.

II.-Los objetivos y políticas de Suscripción de Riesgos.

Objetivo

Lograr que la suscripción se realice de manera ágil, eficiente y oportuna, basando la decisión en sanas prácticas de crédito, que brinden seguridad, buscando que la suscripción sea rentable.

Políticas de Suscripción:

Las políticas de suscripción definen las reglas y lineamientos enfocados a la medición y control del riesgo que representa la autorización de límites de crédito a deudores, de tal forma que se convierta en una guía para mantener el riesgo en niveles razonables que permitan administrar una cartera de riesgo rentable, minimizando pérdidas y protegiendo la liquidez y el capital de la compañía.

Dentro de estas políticas se establecen los requerimientos de información básica para el análisis y aprobación de los límites de riesgo. Igualmente se establecen los criterios para la clasificación de la cartera en grupos de riesgo en función de su monto, sector de actividad, y país.

Finalmente se establece el funcionamiento y atribuciones del comité de crédito, así como las atribuciones delegadas al personal de la compañía en materia de riesgos.

III.- Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

El Departamento de Siniestros elabora estadísticas de carácter mensual, donde se registra la frecuencia y severidad de las notificaciones de impago, tanto por producto como por moneda y asegurado.

Estas estadísticas son monitoreadas y analizadas en el Comité de Siniestros. Igualmente los resultados del análisis de estas estadísticas son informados al comité de Control de Riesgos quien en su caso establece las medidas correctivas necesarias.

IV.-El proceso de administración de siniestros.

La administración de los siniestros está asignada al Departamento de Siniestros y Recuperaciones.

El asegurado dispone de un periodo determinado para la notificación a la aseguradora de los vencimientos impagados.

Una vez que se recibe una notificación de falta de pago, la Aseguradora contacta con el asegurado y se le requiere la información que permita conocer las causas que originaron la falta de pago así como recordarle el procedimiento a seguir.

Simultáneamente se captura la información en el sistema de siniestros y se notifica a las áreas involucradas.

Con la información facilitada se determina la procedencia o improcedencia del siniestro y se integra el expediente de impago.

En caso de improcedencia se le notifica al asegurado emitiendo el formato correspondiente y se cancela el aviso de falta de pago notificándolo a las áreas correspondientes.

En caso de procedencia se inician las gestiones de recuperación con carácter inmediato.

Durante el "plazo de espera" se asesora al asegurado en cualquier duda que tenga y se toma la dirección de la gestión de recuperación, para que el crédito pueda ser recuperado antes de la configuración del siniestro.

Las gestiones de recuperación pueden ser realizadas directamente por personal de la institución o bien pueden ser encomendadas a un tercero especializado para lo cual la compañía cuenta con una amplia red de colaboradores que prestan sus servicios tanto a nivel nacional como internacional.

En caso de que llegado el plazo establecido para que la configuración del siniestro no se haya obtenido el cobro del crédito impagado se inicia con el trámite para la indemnización del siniestro, requiriendo de toda la documentación necesaria.

En el momento de la indemnización se firma el finiquito por parte del asegurado quien debe proceder a la subrogación correspondiente.

Una vez indemnizado un siniestro, se continúa con las gestiones de recuperación del siniestro pagado.

V.-Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado;

La Institución tiene establecidas políticas de suscripción y emisión de primas que garantizan la adecuada clasificación de los riesgos.

La tarificación para los asegurados se define en función de los criterios establecidos en la Nota Técnica del producto y con la información suministrada por el asegurado. Tanto la emisión como la tarificación son monitoreadas y controladas. En el comité de Control de riesgo se da seguimiento al resultado de este control.

VI.-Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones; y

La compañía cuenta con una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración donde se establecen los lineamientos a seguir para el manejo de las inversiones.

Adicionalmente el Consejo de Administración constituyo un Comité de Inversiones encargado de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de inversiones así como la normatividad emitida por la CNSF para la cobertura de las obligaciones técnicas.

VII.-Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Anualmente el consejo de administración aprueba el presupuesto de la compañía, el cual incluye la partida de gastos. Mensualmente se establece la comparativa de los saldos reales incurridos, estableciendo las desviaciones respecto de las cifras presupuestadas y las causas de las mismas.

La Dirección General realiza el análisis de las causas y establece las medidas correctivas en caso necesario.

Trimestralmente la Dirección General informa al Consejo de Administración del grado de cumplimiento de las cifras de presupuesto a través del Informe de Gestión.

A8.1.1.28. Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos

El consejo de administración tiene constituido un Comité de Administración Integral de riesgos financieros. El objetivo de la Administración Integral de Riesgos Financieros (AIRF) es respaldar el valor de la Institución mediante el establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos que permitan identificar, medir y revelar los riesgos a los que las actividades diarias de la Compañía están expuestas, y cuya variación inesperada pudiera traducirse eventualmente en pérdidas financieras. Asimismo se celebran de forma mensual los Comités de AIRF en donde se exponen los valores de riesgo que se describen a continuación:

I.-Riesgo de crédito.

Representa la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia del incumplimiento en el pago de un acreditado o contraparte en una transacción financiera.

Las actividades sensibles al riesgo de crédito son el manejo de inversiones en instrumentos financieros en Moneda Nacional y en Dólares.

II.-Riesgo de mercado.

Esta variable refleja la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia de variaciones adversas en los factores de riesgo a los que están expuestas las posiciones monetarias o inversiones de la Institución. Dichos factores corresponden a variables de mercado tales como precios de acciones, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

III.-Riesgo de liquidez;

Se define como las pérdida potencial que puede presentarse como consecuencia de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Las actividades sensibles a riesgos de liquidez son:

- a) Pago de pasivos en Moneda Nacional y en US Dólares.
- b) Pago de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

IV.-Riesgo operativo

Se define como las pérdidas potenciales que pueden presentarse como consecuencia de fallas o deficiencias en los controles internos, sistemas de información o por errores en el procesamiento de operaciones.

De forma mensual se reúne el Comité de Control de Riesgos que realiza el control de las siguientes áreas:

Suscripción

- a) Se analiza la composición actual de la cartera de límites en vigor con detalle por sector, país, importes, etc.
-) Se informa de los principales riesgos aprobados en el periodo.

Siniestros

- a) Se analiza la cartera de reclamaciones vigentes.
- b) Se informa de los siniestros pagados y status de la recuperación.

Reaseguro

Se informa sobre la situación de los saldos de reaseguro, confirmaciones y riesgos de contraparte de los reaseguradores.

Comercial

Se informa sobre las principales ofertas y pólizas emitidas verificando que las mismas se encuentren dentro de los lineamientos establecidos en las políticas de contratación y renovación.

Sistemas

- a) Se informa de los avances en el desarrollo y la implantación de nuevos sistemas.
- b) Se informa de las mejoras en las aplicaciones.
- c) Se evalúan las medidas de contingencia existente y propuesta de nuevas medidas.

V.-Riesgo legal

Se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, a resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones o multas.

El área legal resguarda cualquier contrato que obligue a Cesce México, S.A. de C.V., así como todos los documentos, circulares y leyes que constituyan el marco jurídico de las actividades de la empresa con el fin de elaborar una relación de los eventos que puedan generar un riesgo legal. Dicha relación incluye por cada riesgo, áreas responsables, montos de las posibles pérdidas y en algunos casos se cuenta con una estimación de la probabilidad de incurrir en dichas pérdidas.

Asimismo se evalúan las pólizas del seguro de crédito y se complementa la relación anterior con los eventos que puedan traducirse en pérdidas financieras por resoluciones judiciales desfavorables que estén relacionadas con la operación de dichos seguros.

De forma mensual se reúne el Comité de Control de Riesgos, en el cual se revisan cada uno de los riesgos comentados en las fracciones del I al V de esta disposición, con el objetivo de prevenir pérdidas que puedan presentarse como consecuencia de fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de operaciones.

A8.1.1.29. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

I.-Concentración geográfica del riesgo asegurado.

No.	PAÍS	IMPORTE TOTAL	No. DE LÍNEAS DE CRÉDITO	%
1	MEXICO	308,650,106.09	4060	83.871%
2	E. E. U. U.	19,822,000.00	125	5.386%
3	COLOMBIA	7,499,800.00	39	2.038%
4	PERÚ	3,661,800.00	22	0.995%
5	ECUADOR	3,492,000.00	20	0.949%
6	PANAMA	3,451,000.00	24	0.938%
7	GUATEMALA	2,911,500.00	31	0.791%
8	COSTA RICA	2,551,000.00	28	0.693%
9	BOLIVIA	2,000,000.00	7	0.543%
10	HONDURAS	1,740,000.00	15	0.473%
11	HUNGRIA	1,600,000.00	1	0.435%
12	CHILE	1,257,128.00	9	0.342%
13	ESPAÑA	1,250,000.00	4	0.340%
14	EL SALVADOR	1,218,600.00	24	0.331%
15	BRASIL	1,077,190.00	3	0.293%
16	EMIRATOS ARABES UNIDOS	1,000,000.00	1	0.272%
17	NICARAGUA	961,526.00	10	0.261%
18	DOMINICANA REPUBLICA	791,628.00	9	0.215%
19	PAISES BAJOS	750,000.00	2	0.204%
20	PUERTO RICO	670,000.00	6	0.182%
21	BELGICA	270,000.00	2	0.073%
22	HONG KONG	200,000.00	1	0.054%
23	JORDANIA	150,000.00	1	0.041%
24	INDIA	150,000.00	1	0.041%
25	TRINIDAD Y TOBAGO	140,000.00	6	0.038%
26	POLONIA	100,000.00	1	0.027%
27	FRANCIA	100,000.00	1	0.027%
28	FILIPINAS	100,000.00	1	0.027%
29	ISRAEL	100,000.00	2	0.027%
30	JAMAICA	90,000.00	2	0.024%
31	ARGENTINA	75,000.00	2	0.020%
32	CANADA	73,000.00	2	0.020%
33	URUGUAY	35,628.00	2	0.010%
34	BANGLADESH	30,000.00	1	0.008%
35	PARAGUAY	20,000.00	1	0.005%
36	BAHAMAS	15,000.00	1	0.004%
37	ALEMANIA	3,000.00	1	0.001%

II.-Concentración sectorial del riesgo asegurado.

No.	GIRO	IMPORTE TOTAL	No. DE LÍNEAS DE	%
1	Textiles, Prendas de Vestir	86,373,103.08	769	23.47%
2	Automotriz y Autopartes	61,785,934.29	710	16.79%
3	Quimico Farmaceutico	40,885,259.07	116	11.11%
4	Otras industrias manufactureras	38,286,325.98	292	10.40%
5	Electrico-Electronico	37,454,857.42	206	10.18%
6	Metal- Mecanico	31,700,105.81	719	8.61%
7	Papel, produccion de papel, imprentas	17,719,256.33	200	4.81%
8	Servicios	14,932,688.81	440	4.06%
9	Sin determinar	11,645,283.41	200	3.16%
10	Manufactura de Plasticos	9,149,047.23	455	2.49%
11	Agricola	7,317,725.75	122	1.99%
12	Quimico	3,479,463.88	109	0.95%
13	Mineria	2,606,946.32	46	0.71%
14	Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco	1,409,723.69	19	0.38%
15	Plásticos	1,344,938.46	12	0.37%
16	Muebles y Articulos de decoraciom	769,333.34	19	0.21%
17	Construccion	675,413.22	19	0.18%
18	Otras industrias manufactureras	333,000.00	3	0.09%
19	Materiales de Construccion	138,500.00	12	0.04%

Los importes de los incisos I y II, se determinaron con base en las sumas aseguradas correspondientes a las primas devengadas.

III.-Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

No aplica para la Institución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.33.

AUDITORES EXTERNOS

Auditor Externo y Auditor Externo Actuarial

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C. integrante de Deloitte Touche Tohmatsu; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarráz Zuloaga del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA A8.1.1.35.

OTRA INFORMACIÓN

Si la institución de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.

No aplica para la Institución.


Rafael Vizcaino de la Mora
Director General


Gerardo Martínez Cárdenas
Director de Administración y Finanzas

**NOTA DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MATERIA DE
COMISIONES CONTINGENTES**

CAPÍTULO 14.4 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS
Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2015

				Primas emitidas	56,461,161.49
Por contrato	PERSONA	GASTO	TIPO DE BONO	Total general	% de prima emitida
AGENTES				-	0.00%
	P.F.			-	0.00%
		BONO			
			ANUAL	-	0.00%
			MENSUAL	-	0.00%
			TRIMESTRAL	-	0.00%
	P.M.			-	0.00%
		BONO			
			ANUAL	-	0.00%
			MENSUAL	-	0.00%
			TRIMESTRAL	-	0.00%
Total de Comisiones Contingentes				-	0.00%

"En el ejercicio 2015, Cesce México, S.A. de C.V., no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes por lo que no celebró acuerdos con los intermediarios y personas morales que hace referencia la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 0.00, representado el 0.00 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Cesce México, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones directas consideradas en el diseño de los productos."

"El presente Estado Financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Cesce México, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero".


 Rafael Vizcarro de la Mora
 Director General


 Gerardo Martínez Cárdenas
 Director de Administración y Finanzas